



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado a concurso Prof. Adjunto/a DSE SEC-EM (110/03) // EX-2025-00012851- - UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por los Dres. Enrique COLEONI y Nicolás GEREZ CUEVAS, Responsable y Sub-responsable de la Sección Educación en Ciencias (SEC - Educación en Matemática) por la cual solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en dicha sección; y

CONSIDERANDO

Que se acompaña el perfil correspondiente y la nómina de profesores/as que integrarán el jurado del concurso;

Que la Comisión de Presupuesto aconseja hacer lugar a la solicitud realizada;

Que la Comisión Académica aconseja aprobar el llamado a concurso;

Que este trámite está reglamentado por la Ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), la OHCD 1/87 y la RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el cargo objeto del concurso se financia con fondos de disponibilidad definitiva en la Sección Educación en Ciencias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/03) en la Sección Educación en Ciencias (SEC - Educación en Matemática).

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Dr. José Nicolás GEREZ CUEVAS (Prof. Adjunto - FAMAf - UNC)
Dra. Maricel Ester OCCELLI (Prof. Titular - FCEfYN - UNC)
Dra. Adriana Noemí MAGALLANES (Prof. Adjunta - UNRC)

Miembros Suplentes

Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Prof. Titular - FAMAf - UNC)
Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA (Prof. Adjunto - FAMAf - UNC)
Dr. Gabriel Rubén SOTO (Prof. Titular - UNPSJB)

Observadores/as en representación de los/as graduados/as

Titular: Joaquin RUDERMAN (DNI 39.448.351)
Suplente: Ayelén Margarita BERTORELLO (DNI 42.532.178)

Observadores/as en representación de los/as estudiantes

Titular: Eunice Alethia BARROS FERREIRA (DNI 41.808.811)
Suplente: Franco Pio PANZILLO (DNI 46.483.221)

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art 2º de la Ordenanza HCS 8/86, texto ordenado RR 433/2009, se especifica en el Anexo que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ordenanza HCD 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD 474/2015. Toda la información correspondiente estará a disposición de los/as interesados/as a través de la página web de la Facultad y en la Secretaría de Gestión Institucional de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere el llamado a concurso y la propuesta de integración del Jurado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.